



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-154/09SEP019

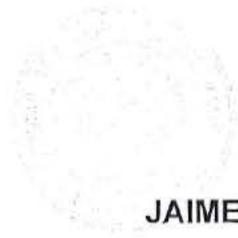
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 20 de septiembre del 2019, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 154/09SEP019**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del ciudadanoc , y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

“INFORMESE AL SOLICITANTE”

“Una constancia de tiempo de servicio”

R/ La unidad administrativa remite Notificación por medio de la cual hace del conocimiento que no es posible extender la constancia de tiempo de servicio solicitada, debido a que no se cuenta con la información dentro de los registros que para tal efecto lleva dicha Unidad.

Por lo que en esta fecha 20 de septiembre de 2019 se informa a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CNEL. Y LIC.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Rivera

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv